

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAL.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 3 del actual, nombrando segundo cabo de la capitania general de la Isla de Cuba, subinspector de infanteria y caballeria del ejército de la misma, al mariscal de campo D. Romualdo Palaos y Gonzalez.

PAGOS.—El día 5 del actual se abre el pago en la Tesorería central y en la Caja de la administracion económica de esta provincia de los haberes devengados por las clases activas durante el mes de Agosto próximo pasado, y se anunciará el pago de los correspondientes a las clases pasivas tan luego como se determine por quien corresponda la interpretacion que deba darse al artículo 11 de la ley de presupuestos vigente.

BANCO DE ESPAÑA.—Se inserta el balance de este establecimiento en 30 de Agosto de 1873.

MINISTERIO DE MARINA.—Por la seccion de establecimientos científicos se insertan los anuncios astronómicos que deben publicarse en los calendarios de Castilla la Vieja, correspondiente al año de 1874.

VACANTES.—La secretaria del ayuntamiento de Alcañiz, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la que se solicitará en el término de 20 días.

—Las plazas de médico-cirujano de Alijar de los Melones, dotada con 750 pesetas anuales, la que se solicitará en el término de 20 días; de Alora con el sueldo de 1.750 pesetas, la cual debe ser solicitada en el término de 30 días; de Montejaque con el sueldo de 1.000 pesetas, debiendo solicitarse en igual término, y de Pedro Bernardo con el mismo sueldo, y la cual se ha de solicitar en el término de 15 días.

—La secretaria del ayuntamiento de Trugiloso, dotada con 2.000 pesetas de sueldo, la cual se ha de solicitar en el término de 30 días.

REVISTA DE MERCADOS.

Las noticias que hemos recibido de los puntos más principales de produccion y tráfico referentes a la segunda quincena de Agosto, acusa una gran paralización en los negocios mercantiles, reducidos casi a las necesidades del consumo, y esto obedece al estado del pais, que no es ciertamente para inspirar a nadie confianza.

La cosecha ha sido por lo general muy abundante, presentándose en mejores condiciones de la de vino y aceite. Los datos más importantes que hemos recibido los insertamos a continuación.

MERCADOS ANDALUCES.

Almería.—El mercado flojo, los precios los siguientes: trigo de 40 a 44 rs. fanega; cebada de 20 a 22; maíz 34; habichuelas 70; garbanzos de 90 a 140; harinas, primera de Castilla a 22 reales arroba, de segunda 18, de tercera 16; arroz de 19 a 26 rs. arroba; aceite de 32 a 34; vino seco de 17, tinto a 20, moscatel a 24; aguardientes de 20 grados a 38, de 25 a 62; plomos de primera a 71 quintal, de segunda a 67, en barrillas a 74; esparto largo a 23, corto a 23, barrilla a 18.

Málaga.—Poca animacion en el mercado, a pesar de aproximarse la época de la vendaja. Los precios de los principales artículos son los que siguen.

Almería.—Alguna demanda a 30 rs. arroba en puerta y 32 en bodega; acero de Trieste a 180 reales quintal; de Suecia a 160; aguardiente a 98 duros pipa el catalán; 106 el valenciano; albayalde de primera a 200 rs. quintal; clases inferiores de 170 a 180; almendra larga en pipa a 96 rs. arroba; corta a 54; anís a 70 rs. fanega; arroz de dos pasadas a 19 rs. arroba; bajo a 17; cebada a 20 rs. la navegada y 24 la del pais; cueros al pelo 54 cuartos libra; duelas 7.500 reales militar talla pipa y 4.000 de barril; flejes de hierro anchos a 58 rs. uno; estrechos a 61; garbanzos de 100 a 200 rs. fanega; habichuelas de Pineda 15 rs. arroba; extranjeras 12; harinas de Castilla de primera 20 rs. arroba; de segunda 18; de tercera 16; hojas de lata 260 rs. caja; jabón de primera 178 rs. quintal; inferior de 120 a 150; maderas: tabla portuquesa a 11 reales una; tabloncillos de Misburgo 30; maíz del interior 40 rs. fanega; navegado 32; petróleo 80 reales caja; plomo de primera 85 rs. quintal; de segunda 82; planchas y caños 106; municion 88; pasas 27 rs. caja lecho corriente; queso de bota 23 duros quintal; sal de Torre Vieja 13 rs. quintal; de Cádiz 6; trigo 38 rs. fanega; vino blanco seco de la hoja a 26 rs. arroba; de color 28.

MERCADOS CASTELLANOS.

Almería.—Los precios en los trigos han tenido un pequeño aumento, ignorándose la causa, porque la recoleccion ha sido excelente. Los precios han sido los siguientes:

Trigo año de 15,51 a 17,52 pesetas hectolitro, o sea de 9,75 a 9,87 fanega; cebada año de 8,42 a 9,15 pesetas hectolitro; centeno año de 9,31 a 9,75 pesetas hectolitro; garbanzos, nominales, de 26,59 a 55,35 pesetas hectolitro; las patatas siguen de 0,75 a una peseta arroba de 11,50.

Burgos.—La cosecha, en algunos puntos de la provincia, no ha sido muy buena, y de aquí que los granos se mantengan firmes.

Los precios de las últimas ventas fueron los siguientes:

Trigo en fábrica se ha puesto en tablillo a 35 reales las 94 libras. En el mercado, trigo de 35 a 36; cebada de 16 a 17; yerros de 20 a 21; centeno de 24 a 25; avena de 10 a 11; patatas de 3 a 4 rs. arroba.

Harinas en fábrica de la «Encarnacion», término de los Balbases, de primera a 46 rs. arroba, de segunda a 45, de tercera a 42 y de cuarta a 38.

Salvados.—Comidilla a 10 rs. fanega.

Madrid.—Carné de vaca de 1500 a 1600 pesetas la arroba, de 0,41 a 0,61 la libra y a 4,50 el kilogramo; tocino añejo de 17,50 a 18 pesetas la arroba y de 0,76 a 0,82 libra y de 1,65 a 1,78 el kilogramo; jamón de 25 a 31,25 pesetas la arroba; carbon vegetal de 1,25 a 5,50 pesetas la arroba; jabón de 10,25 a 11 pesetas la arroba; garbanzos de 5 a 12,50 pesetas la arroba; arroz de 5,50 a 7 pesetas la arroba; trigo de 8,87 a 10,75 pesetas la fanega y de 16,05 a 19,46 el hectolitro; cebada de 4,93 a 5 pesetas la fanega y de 8,99 a 8,92 el hectolitro.

Huesca.—La cosecha de trigo y cebada es regular en todo el radio de este partido, y los labradores principian a presentarse con sus productos al mercado, valiendo la fanega de trigo de 94 libras de 39 1/2 a 39 3/4 y de 19 a 20 la de cebada.

Por partidas son muchas las ventas de doce días a esta parte a 40 rs. las 94 libras al contado, elevándose de 18 a 20.000 fanegas.

Salamanca.—La entrada de granos en el mercado de ayer fue escasa, el caudal se vendió de 30 a 32 rs. fanega; barbilla de 28 a 30; centeno y cebada de 19 a 20; garbanzos de 50 a 80; aceite de 54 a 56 rs. arroba; vino de 20 a 24 rs. cántara; arroz de 28 a 30 rs. arroba; jabón de 34 a 44; sal de 5 a 6; trapa para papel de 12 a 14; la carne de vaca sigue cara, a 20 cuartos libra, de carnero de 12 a 14, el macho ha bajado a 8, tocino a 28.

Los géneros coloniales, siguen los mismos precios, de 6 a 7 rs. libra de cacao, caracas, de 58 a 64 rs. arroba de azúcar terciada y de 50 a 54 de bacalao.

Santander.—En la provincia, los mercados concurren y el resultado de la cosecha ha dejado satisfecho a los labradores; las noticias de los principales puntos pueden condensarse en los siguientes datos:

Trigo de 34 a 36 rs. fanega; maíz a 35 y 38; alubias gallegas a 72; patatas a 4 1/2 y 5 1/2; cebada a 27 y 28; harina de primera a 18 y 18 1/4 rs. arroba, de segunda a 15 y 16, de tercera de 12 a 14, de cuarta a 10 y 11.

En el ganado de cerda, como hace una temporada, grande animacion, pagándose las crias hasta con exceso.

El campo se presenta hermoso y lozano, y es de creer una abundante cosecha de maíz y alubias, si alguna tempestad no viene a desbaratar las esperanzas del labrador.

Valladolid.—Va tomando vida el mercado de cereales. Los precios de los trigos llegaron al límite de 43 rs. fanega de 94 libras, pero al saberse que la línea del Norte no admitía mercancías con destino a Santander, descendió hasta 2 rs. en fanega.

La venta de harinas concretadas al consumo local y los precios en fábrica y al detall, son: Primera de 15 1/2 a 16 rs. arroba, segunda a 13 idem, tercera a 10 idem; centeno a 21 rs. fanega; cebada a 20; garbanzos de 70 a 80; muelas a 40; vino tinto a 12 rs. cántara, y blanco a 10.

MERCADOS CATALANES.

Barcelona.—En toda Cataluña el tráfico mucho se resiente del estado del pais; los precios de los principales artículos han sido los siguientes en la segunda quincena de Agosto:

Aceites: El de Tortosa a 18 duros carga de 115 kilos; de Urgel a 17; de Andalucía a 17 1/4; aguardientes a 108 duros pipa jerezana de 35 grados; los anisados de 18 grados a 60 duros; algodonos Nueve-Oreans a 26 pesos quintal; Charleston y Pernambuco a 24; Puerto Caballo a 22; Levantes Bajos a 16; arroz de Valencia, primera clase, 20 pesetas quintal; de segunda 19; de tercera 18; bacalao a 35 pesetas quintal de 40 kilos; cacao Guayaquil a 6 sueldos libra de 400 gramos; café a 18 duros quintal de 416 kilos; granos: cebada 25 rs. fanega; garbanzos a 30 pesetas cuartera de 70 litros; habichuelas a 20 pesetas; habas a 10; maíz a 11; harinas de Castilla de primera a 48 pesetas quinta; de segunda a 47; de tercera a 46; petróleo 170 rs. los 100 kilos brutos en barril; trigos, cañadete Castilla a 17 pesetas cuartera de 70 litros; de la Mancha a 16; de Andalucía a 15 1/2; de Aragón a 17; vinos, el preparado para la isla de Cuba a 44 duros pipa de 484 litros; para Buenos-Aires a 39; para el Brasil a 49.

MERCADOS VALENCIANOS.

Valencia.—Escasa animacion, no solo en la capital sino en toda la provincia, por el estado de intranquilidad que reina; los últimos precios fueron los siguientes:

Aceites: a 46 rs. los 10 kilos los del pais y de Tortosa a 38 y de Andalucía a 33; aguardientes espirituales de 35 grados a 40, 11 decalitro, de 30 a 35, anisado de 30 a 41; de 25 a 32; de 18 a 23; azúcares, blanco florote, 40 kilogramos, de 47 a 48 rs.; equivalente de 61 a 62 rs.; arroba, regular a bueno, 10 kilogramos, de 45 a 46; quebrado núm. 19 a 20, 10 kilogramos, de 42 a 44; cacao, los de Caracas se siguen vendiendo de 11 a 19 rs. kilogramo, equivalente de 3 3/4 a 6 3/4 rs.; según clases, Guayaquil 146; Cabaño de 8 a 8 1/4 rs. kilogramo, equivalente de 104 a 108 rs. arroba; café, la demanda para el consumo es muy corta, y lo poco que se vende de 10 1/2 a 11 rs. kilogramo, equivalente de 134 a 140 rs. arroba de 35 libras; cebada, se paga de 7 a 7 1/2 rs. el doble decalitro; garbanzos, los nuevos de Castilla, de 48 a 56 rs.; harinas, primera clase, a 150 rs.; los 100 kilos, de segunda a 132, de tercera a 128; trigos de la huerta a 75 rs. hectolitro, de Castilla a 78, de Andalucía y Extremadura a 75.

MERCADOS EXTRANJEROS.

La cosecha en Francia se puede dar por terminada, y todos convienen en que el resultado es malo; el déficit se aprecia en un 25 por 100.

Hace algunos días que los precios de los trigos y harinas han subido mucho, cotizándose de 38 a 41 francos los 100 kilos.

Las harinas de consumo también han tenido alza, vendiéndose a 83 francos el saco de 159 kilos; las harinas de comercio, el precio más alto ha sido de 85 francos.

En el mercado de París se han hecho grandes negocios en trigos, a 39 francos a plazo.

Se ha vendido mucho trigo del Poitou, del Anjou y del Sarthe, al precio de 39 francos.

El centeno en alza, y se paga a 24 francos los 100 kilos, en la estación del ferrocarril de París.

La cebada, si es buena, tiene el precio de la mitad del trigo, vendiéndose a 24 francos los 400 kilos.

El alza que se observa en Francia empieza a influir en los mercados extranjeros. Inglaterra sube los precios y hace pagar los trigos de California y de Chile a chelines más caros. En la cosecha de trigo en Inglaterra se hace bien, y el rendimiento mejor que en Francia.

En Bélgica ha subido el trigo 3 francos, vendiéndose en Amberes y Bruselas a 39 francos los 100 kilos. El centeno también ha subido 2 francos; los trigos nuevos son buenos y el rendimiento también es satisfactorio. De cebada y avena la cosecha viene.

En Alemania se creyó que había sobrantes y esto produjo baja en Berlín y Hamburgo, que se vendían los trigos a 28 francos los 100 kilos. Ya no reinan tales precios, pues que escasean los vendedores a 35 francos; la cosecha de centeno insuficiente y Hungría tendrá que importar.

Austria se cree que podrá exportar unos 2.000.000 de quintales de cebada, 1.500.000 de trigo.

Las noticias de Rusia no son completamente satisfactorias, considerando el estado del pais.

En la América del Norte continúan afirmando que hay abundancia de trigo.

do, la circular que también se nos ha dirigido, participándonos la creación o instalacion de una junta en el departamento de Cádiz, compuesta de individuos de todos los cuerpos de la Armada.

Antes de entrar en materia, solo nos permitiremos una ligera observacion, hija tal vez de nuestra incompetencia en el asunto. La muerte del Almirantazgo la consideramos una gran pérdida para la Marina, pero nos consolaba la idea de que en su orfandad aun le quedaban generales de todos sus ramos, que velasen por los intereses de la corporacion; creíamos por lo que dicta el sentido comun, que estos generales tenían el deber ineludible de representar, aceptando al cumplirlo, toda la responsabilidad que caberles pudiera. La creación de la junta de que se trata, nos saca de un error disculpable en quienes de antemano han confesado incompetencia en cuestion tan compleja. Réstanos, pues, solo añadir que dándonos por notificados, cumplimos gustosos el deber de ofrecer nuestros respetos a los señores firmantes, así como también las columnas de nuestro humilde periódico para su patriótico objeto.

Pasemos a ocuparnos de la carta, empezando por no ocultar nuestro verdadero sentimiento, al tener (apeas cumplidas las reglas de cortesía en tan nuevas y recientes relaciones) que defensores de la cortez ilípica, pero ilípica al fin y al cabo que nos dirige la junta por nuestros artículos titulados: *Defensa de la Marina*. En ella se nos acusa de que lejos de contribuir a los levantados propósitos de la junta, cooperáramos a todo lo contrario con nuestros relatos apasionados quizás, y no bien informados con frecuencia, de los últimos tristes acontecimientos ocurridos en aquella localidad.

Yamos por partes. Cuando nosotros escribimos los artículos en defensa de la Marina, todavía no teníamos conocimiento de la creación de la junta, y la prueba es que acabamos de llenar las formalidades usuales entre personas que anteriormente no tenían el honor de conocerse: mal podíamos, pues, coadyuvar o dejar de hacerlo, al ménos a sabiendas, a propósitos que desconocíamos; en segundo lugar naturalmente tampoco habíamos tenido el tiempo material de rendir el pleito homenaje, que implica esa cooperacion que se promete o que espera la junta de nuestro periódico.

Nos creemos, pues, inocentes del primer cargo. Respecto al segundo, procuraremos descargarnos contestando a los señores que constituyen la corporacion citada, que tenemos los relatos de nuestros artículos por exactos y nada apasionados, y en fin, que así como la junta se permite rogarnos que estudiemos con más detenimiento las cuestiones que afectan a la Marina, nosotros nos permitiremos rogarles, que a su vez, cuando quieran rebatir apreciaciones, relatos o consecuencias de nuestros escritos, los lean antes, bien, y que después nos convenzan de nuestro error con datos justificativos. Mientras esto no hagan, estamos en nuestro derecho en decir, que a pesar de la junta, y de ser nosotros profanos e inconscientes, estamos en lo firme.

Y dejando a un lado la cuestion a que acabamos de poner punto, séanos lícito dudar y aun combatir la idea de que pueda en manera alguna representar, la junta creada nuevamente, los intereses generales del cuerpo. Representará, a lo sumo, la opinion de los cuerpos de la Armada en el departamento de Cádiz, pero, ¿en virtud de qué acuerdo, se erige en representante del departamento del Ferrol, de la escuadra que manda el Sr. Lobo y de los apostaderos de la Habana y Filipinas?

La circular de la junta dice así:

«Señor director de EL GOBIERNO, notándose en SAN FERNANDO 23 de Agosto de 1873.

Muy señor nuestro: Convocados los señores jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada, y reunidos la mayor parte, según lo permitieron las exigencias del servicio, unánimemente acordaron estrechar más y más los vínculos de fraternidad y compañerismo que los unen, union hoy más necesaria que nunca, cuando todo tiende a disgregarse, y cuando recientes ejemplos de indisciplina por parte de la tropa y marinería han causado funestos efectos para el pais y para el cuerpo, al paso que la subordinacion y respeto a los superiores y el cumplimiento de la Ordenanza, ha hecho que bajo la direccion y mando de nuestro digno capitán general, hayan abortado los planes de los eternos enemigos de la sociedad, que se rebelaron contra el Gobierno constituido.

En este concepto, se nombró una junta compuesta de los individuos que suscriben, para que llevara a efecto tan levantado propósito, consignando ante todo que no le guie ni mueve ninguna mira ni fin político de clase alguna, ni tienen otro móvil que estar al lado del Gobierno de la nacion y a las órdenes del excelentísimo señor capitán general del departamento, a quien además de la subordinacion de que blasonan, profesan el más acendrado afecto y respetuoso cariño.

Como los intereses del cuerpo no son otros que los del pais a cuya integridad y defensa y a la de sus colonias, así como a la protección de su comercio, han cooperado su existencia, por acuerdo de la comision y como consecuencia de lo resuelto en la junta general, nos dirigimos a V. en la confianza que si como tenemos derecho a esperar de su patriotismo y amor al cuerpo, abunda en las mismas convicciones, reuna e influya con los compañeros, que lo son nuestros, para estrechar más y más esos vínculos tradicionales de union, compañerismo, fraternidad y unidad de miras que siempre existió en la Marina militar, y de cuyo espíritu es buena prueba no haber habido defecion alguna de jefes ni oficiales en recientes y deplorables acontecimientos.

Sin la más completa subordinacion de todos y por todos, sin la más estricta observacion de la Ordenanza, es imposible que responda a un instituto ninguna fuerza armada, y muy especialmente la Marina militar, que en medio de los mares y sin más fuerza para hacerse obedecer, que la ley penal y el prestigio moral de

comandante y oficiales, tiene a la vez que combatir al enemigo y a los elementos.

Desearnos, pues, y esperamos con confianza la mejor acogida de nuestros leales propósitos y deseos; entre los que abrigamos el hacer uso del derecho de peticion en caso necesario; d. n. ro. y según las prescripciones de la Ordenanza, y según las adiciones que nuestro primer acto ha sido reiterar una y mil veces a nuestro excelentísimo señor capitán general la inquebrantable subordinacion de todos a sus preceptos y nuestros constantes votos por la ventura de este trabajado pais, y la gloria del cuerpo que la conquistó en Lepanto, Cabo Sicé, Trafalgar y Callao.

Si como nos ilusionamos, estos propósitos merecen su aprobacion, nos atreveríamos a indicarle que, poniéndose de acuerdo con jefes y oficiales de todos los cuerpos, formasen o nombrasen una junta que, entendiéndose con la nuestra, iniciase cuanto creyese conveniente a tan levantado fin, o secundare lo que los demás propusiesen de la misma manera; siendo todo dirigido a la union del cuerpo, gloria de la Marina y bien de la patria.

Sirvase V. aceptar las seguridades de la consideracion con que somos sus atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Por el cuerpo general, Rafael Cabezas.—Manuel Delgado Parejo.—Vicente Cervera.—Por el jurídico, Fernando Yelo.—Por el de ingenieros, José Echegaray.—Rafael Izquierdo.—Por el de artillería, Tomás Lora.—Maximiano Garcés.—Joanín Cifuentes.—Por el de infantería, Adolfo Colombo.—Ricardo Chierquini.—José Granados.—Por el de administracion, José María Lozano.—José Consillas.—Juan de la Vega.—Por el de sanidad, Francisco del Río.—Rafael Medina.—Antonio Cachá.—Por el eclesiástico, doctor José Solís.—Constantino Villamil.

«He aquí el comunicado:»

«Señor director de EL GOBIERNO, notándose en SAN FERNANDO 23 de Agosto de 1873.

Muy señor nuestro: Siendo en todos tiempos el deber de la prensa periódica contribuir con su poderoso influjo a aunar los elementos que solo desean el engrandecimiento de la patria, la consolidacion del orden, hermanado con la libertad y el imperio de la justicia y el derecho, hemos extrañado, causándonos profundo pesar, que esa publicacion en lugar de contribuir a tan levantados propósitos que el honor y la honra imponen a la marina de este departamento, siempre subordinada a su digno capitán general, coopere a todo lo contrario, con los relatos que viene publicando, apasionados quizás y no bien informados con frecuencia, de los últimos tristes acontecimientos ocurridos en esta localidad.

Como quiera que en las difíciles circunstancias que este pobre pais viene atravesando, en medio de una crisis que amenaza concluir con los principios constitutivos de toda sociedad civilizada, cuando aun vemos cerros sobre nuestras cabezas la espada destructora que aspira a hacer desaparecer de un solo golpe patria, orden, justicia y libertad, estamos persuadidos que V. y todos los que sinceramente aman a la que un día cobijaba dos mundos con su glorioso pabellon, estará decidido a ser español ante todo, nos permitimos rogarle que estudie con más detenimiento las cuestiones que afectan a la Marina en general y en particular a la de este departamento, pues lejos de coadyuvar a lo que nos hemos propuesto con la formación de la junta de que tenemos el honor de formar parte, cuya principal misión es estrechar cada vez más y más los lazos de union entre todas las clases de la Armada nacional, pudiera sembrar inconscientemente una emulacion vituperable entre los que anhelan únicamente ver a esta querida España próspera y feliz.

No dudamos, pues, que teniendo en cuenta esta manifestacion se dignará darle cabida en las columnas de su ilustrado periódico, por lo que le anticipan las gracias sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Francisco del Río.—El secretario Antonio Cachá.

La importancia que entraña la votacion del voto particular del Sr. Olave, y que pone de manifiesto que la mayoría difiere de las ideas manifestadas por el Sr. Salmeron, es la siguiente, que juzgamos oportuno publicar con los nombres de los que en ella tomaron parte:

«Señores que dijeron no:»
Cargal.—Jimenez Mena.—Girauta Perez.—Valdés.—Samaniego.—Torre Agero.—La Hiedra.—Morán (D. Miguel).—Salaberré.—Redondo Franco.—Zabala.—Gomez Cuartero.—Miranda.—Herrera.—Almagro.—Plá y Martí.—Pascual y Casas.—Gil de Rojas.—Rebullida.—Torres (don José María).—Ruiz.—Martinez y Martinez.—Martinez Pacheco.—Garrido.—Jimeno.—Muñoz Nogueles.—Bonet.—Perez Guillén (D. Francisco).—Vea-Murguía.—Pasaron.—Xérica.—Riviera (D. Valero).—Requiere y Martinez.—Mañar.—Valbuena.—Moreno Redondo.—Cacho.—García Alvarez.—Maisonave (D. Juan).—Socias.—García (D. Bernardo).—Gomez Sigura.—Bru y Mendicencia.—Perez Linares.—Gonzalez Valledor.—La Rosa.—Pauente y Jimenez.—Sanchez Villora.—Martinez Villergas.—Morán (D. Valentin).—Quintero.—Mendez Brandón.—Avizanda.—Sotier (D. Guillermo).—Prestamo.—García Morales.—Martín de Ollas.—Gil Bergos.—Gitel y Mercadé.—García, Gil.—Morayta.—Insa.—Monturi.—Orensé (D. Antonio).—Santos Manso.—Del Río y Ramos.—Gutiérrez Agüera.—Fernandez Castañeda.—Romero Robledo.—Fernandez Villaverde.—Flores Herques.—Quinones.—Martinez Perez.—Ruiz Lorente.—Gonzalez Rio.—Rios y Rosas.—Leon y Casti lo.—Villapladierna.—Val.—Padregal Cañedo.—Bocerra.—Velasco.—Bach y Serra.—Fernandez Latorre.—Pereño.—Plaza.—Isabal.—Señor vicepresidente (Cervera).—Total, 88.

«Señores que dijeron si:»

Benitez de Luzo.—Bartolomé y Santamaría.—Alvarez Bocallando.—Lopez Santiso.—Suarez Garcia.—Santamaría (D. Emigdio).—García Martinez.—Navarrete.—Casalduero.—Alcántara.—Meca y Corcoles.—Barberá.—Somolinos.—Rodriguez Sepúlveda.—Castellano.—Carrion.—Gonzalez Hierro.—Perez Pastor.—Ugarte.—Pedregal Guerrero.—Estévez.—Gomez (don Aniano).—Gala.—Oronsé (D. José María).—Perez Pardo.—Blanco Villarita.—Cantoni.—Perez Costales.—Moreno Barcia.—Quésada.—García Marqués.—Alvis.—Malo de Molina.—Gonzalez Chenná.—Diaz Quintero.—Benot.—Pinedo.—Villalonga.—Gomez Munaz.—Huder.—Aguilar.—Zahera.—Tortella.—Correa.—Manera.—Cabello.—Moure.—Rodriguez Teñero.—Olave.—Lafuente.—Merino.—Vazquez Moreno.—Fernandez Rueda y Espada.—Alonso.—Betancourt.—Chirivella.—Luch.—Palacios.—Guil en Flores.—Alcoba.—Lozano.—Luzo y Vila.—Corchado.—Laba.—Sicilia.—Ruiz y Royo.—Calvo.—Rivera (D. Cesáreo).—Moreno Rotire.—Saber y Campdevilla (mayor).—Ojea.—Cejls.—Tapia.—Oberlin.—Portales.—Gomez de Liado.—Fu (Lerat).—Sardá.—Coca.—Jimenez Ibarbe.—Ruiz Chamorro.—Plaza.—Dañi.—Galiana. Total, 85.»

«Ha firmado el presidente Grant un convenio postal entre los Estados Unidos y el Japon para el cambio de la correspondencia de los dos paises por medio de la línea directa de vapores-paquetes que van de San Francisco al Japon y vice-versa. La administracion de correos de los Estados Unidos, y la de Yokohama será la del Japon. El porte internacional se fija en 15 centavos para toda carta de media onza de peso o ménos, y otros 15 por cada media onza más, debiendo reducirse a 12 centavos este último tipo adicional un año despues de estar en ejecucion el tratado.

Los últimos periódicos recibidos de la república chilena traen, como siempre, noticias de su tranquilidad y adelanto. La Cámara de senadores discuta el proyecto de la compra de los ferro-carriles del Sur, que todavía no pertenecen al Gobierno. La de diputados se ocupaba preferentemente en las liberales medidas respecto de instruccion pública, tomadas por el ministro del ramo, que ha sido distinguido catadrático.

Hemos recibido una carta firmada por el Sr. D. Eduardo de Carvajal, y con ella un ejemplar de la hoja impresa que dirige a sus amigos. En ella le dice que renuncia para siempre a la política, y que, cualesquiera que sean las circunstancias por que España atraviese, nunca empuñará las armas más que para defender a la patria de una invasion extranjera. Declara que no cumple todavía su promesa de publicar un manifiesto explicando su conducta, porque podría perjudicar a varios de sus amigos que se encuentran al alcance de sus adversarios. Manifiesta no tener esperanzas de que el nuevo gobernador de Málaga, señor Ochoa, pueda conseguir, a pesar de la energía de su carácter, que aquella infortunada poblacion vuelva a recobrar su estado normal. Aconseja a los malagueños huidos, que no vuelvan por ahora a Málaga, porque faltan garantías de seguridad.

«Qué tal?»

Segun el proyecto de ley aprobado en el Congreso sobre milicia nacional forzosa, en que se restablecen las Ordenanzas de 1822, todo español mayor de 20 años y menor de 45 pertenecerá a esta institucion, haciendo el servicio en sus respectivas provincias y ciudades. Los mayores de 18 años y menores de 20, podrán ser voluntarios.

Sabido es lo mucho que se ha hablado sobre el nombramiento de cardenales que debía verificar Su Santidad, segun los que presumian de bien informados. La noticia que ahora circula es más circunstanciada. Se supone que el Padre Santo ha nombrado 30 cardenales, habiendo participado el nombramiento al Sacro Colegio con el encargo de la más absoluta reserva.

Ampliando una noticia que anticipamos respecto a la opinion del Consejo de Estado sobre los artículos de la ley de presupuestos relativos a orfandades, viudedades y pensiones, manifestamos que el Consejo entiende que la ley no tiene efecto retroactivo, y solo es aplicable a los que con posterioridad a la misma ingresen en la administracion. Así es que las clasificaciones hechas por el tribunal de clases pasivas, Consejo Supremo de la Guerra y almirantazgo, deben respetarse, satisfaciéndose a los interesados los haberes de retro, cesantía, jubilacion u orfandad declarados a las mismas sin la limitacion de 16.000 rs. que fija como máximo la ley.

«Parece que el Consejo se funda, al dar esta interpretacion, exclusivamente para lo vendido, en que el legislador no le ha dado taxativamente fuerza retroactiva, como lo ha hecho con los ministros pasados, presentes y futuros, a quienes prohíbe todo pago de una manera clara e indubitable. El Consejo de ministros resolverá en definitiva esta cuestion, que afecta a tantas familias.

Varios confinados del presidio de la «Coruña» trataron de fugarse, desprendiéndose por medio de una cuerda sobre las peñas; pero reunida a tiempo la fuerza de voluntarios de la república, carabinieri y Guardia civil, se les pudo dar caza a las pocas horas.

Los diputados Sres. Navarrete, Fantoni y Olave, individuos de la comision de Guerra, han presentado la renuncia de este puesto por creer que no se ha tenido la consideracion debida formulando dictámen sobre la proposicion del Sr. Martinez Pacheco sin contar con ellos.

La comision nombrada ayer por los oficiales reunidos en Capellanes se compone así:

Presidente, el señor general Bassols; vicepresidente, el coronel Sr. Viérol; e individuos, el teniente coronel D. Jacinto Leon, comandante D. Eduardo Soler, capitán D. Jorge Miret, teniente D. Carlos Delgado y alférez D. Fernando Navarro y D. Rafael Leon.

«Ha llegado a Gibraltar el vapor de guerra inglés *Admiral*, con correspondencia oficial y pública de Canarias para la Península, por haber sufrido avería el vapor *Varcino* que lo conducía. Hay tranquilidad en aquellas islas. El vicecónsul de Gibraltar envia la correspondencia citada a Cádiz.

Muchos liberales de Granada, Orihuela y otros puntos han declarado que solo debe aspirarse hoy al establecimiento de la república unitaria.

La Regeneracion, La Verdad, La Reconquista y La Esperanza, correspondientes al día de anteaer, han sido denunciados de orden de la autoridad.

Segun vemos en un periódico, al ex-diputado nuestro amigo D. Ricardo Muñoz, le han sido robados en Biarritz 4.000 francos.

El duque reinante de Brunswick ha elevado una protesta a nombre de los legítimos herederos contra el testamento del duque Carlos. La ciudad de Ginebra no entrará, pues, sin dificultades en el disfrute de los cuantiosos bienes que le ha legado el difunto magnate. Los herederos de que se trata son la reina Victoria de Inglaterra, el duque de Cambridge, el rey Jorge de Hannover y su hijo, el duque reinante de Brunswick, y en último término la casa real de Prusia.

EL GOBIERNO.

MADRID 4 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

A LA DISCUSION.

Ya saben nuestros lectores que, de Inútiles reclamos calificó La Discusion en su artículo del 30 del próximo pasado mes, las miras e intenciones con que EL GOBIERNO ha defendido los cuerpos de la Armada, de los crueles ataques que el señor ministro de Marina desde su elevado puesto, les dirigió en un célebre documento oficial.

En nuestros anteriores números, retamos a La Discusion a que revelase la transparente intención, el objeto que nos inspira y cuál la solución cuyo triunfo nos agrada.

Consignamos que el señor ministro de Marina, por medio de las columnas de La Discusion, intenta parapetarse en el valladar que nos opone de consideraciones, de amistad, de compañerismo, de amor patrio y hasta de los deberes más rudimentarios de la justicia y de la moral. Esto ha sido y será lo realmente inútil, porque estamos nosotros para descubrir la verdad, siempre que a nuestro juicio, se vulneren los rectos principios que abrigan los cuerpos de la Armada.

Hoy añadiremos, que la solución, cuyo triunfo nos agrada, es la que por impotencia no pueden dar al estado en que han sumido a este desventurado país los hombres federales al imponerle obstinadamente el imperio de sus funestas teorías. La solución, que nos agrada es que nos libren del puñal del asesino; que no se desarme a las autoridades, ni al ejército, ni a la Marina con las mistificaciones a que el señor presidente del Poder Ejecutivo y la mayoría de la Cámara ha sometido los procedimientos claros y terminantes de una Ordenanza que ellos mismos rasgaron antes, y que ahora mistifican. ¡Desgraciados! Como si al país pudiera engañarse con vacilaciones; con ese querer y no querer a que en sus convulsiones de muerte los condenan sus mismas doctrinas. La solución que nos agrada, es aquella que, nos diera una libertad de orden y justicia, ya perdida, si Dios no lo remedia, en vez de la licencia y desmanes de todo género que han producido los Gobiernos federales. La solución que nos agrada, es la de que no se nos entregue maniatados, después de la completa ruina e ignominia para España, después de merchado su territorio, al absolutismo más espantoso. Hemos perdido completamente la escasa fé que nos hiciera concebir este Gobierno, incapaz de semejantes soluciones. Sabemos que la república federal morirá, y que morirá ignominiosamente; pero lo peor es que cuando muera, ya será tarde para que humanamente puedan conjurarse las desdichas que lamentamos. ¿Mas qué le importa al partido de la actual situación, si su lema es... O nosotros o ningunos. Hándase el universo...

Las órdenes del señor ministro de Marina a que alude La Discusion y que vieron la luz pública en el periódico oficial, es como todo lo que contiene, pura alharaca. Su fuerza solo duró días. Después de la ley de indulto, esas órdenes para que tengan cierta fuerza discrecional y obliguen a las autoridades hasta cierto punto, han de ser con carácter reservado, y de modo que sus prescripciones no sean letra muerta. Si el señor ministro no las ratificó con posterioridad, exigiendo su cumplimiento, a pesar de la nueva ley, las autoridades estarían en su derecho de no ejecutar por jurisdicción propia una sentencia por juicio verbal: porque una ley votada por la Cámara y sancionada, está por cima de la ley fundamental de la milicia, por más que aquella ley sea absurda. La circular, pues, del señor ministro de Marina, en cuanto se refiera a las facultades de los jefes para un pronto castigo está derogada y ninguna fuerza tiene ya, como no la tiene la Ordenanza en que se funda. Vemos que La Discusion ó sus inspiradores no son fuertes en la materia; a pesar de que por casos tan rudimentarios no se necesita gran sabiduría.

Pasina la frescura de La Discusion; hemos dicho mal: la pobre Discusion no habrá hecho más que insertar el escrito. Pero de todos modos, compadecemos al señor ministro de Marina que, al hacerse cargo del ministerio, recibió la triste herencia de una Marina deshecha; sublevado el Departamento de Cartagena, situado el arsenal de la Carraca, amagando una sublevación en el del Ferrol, sin barcos, sin marinería y casi sin tropas, ha antepuesto su tranquilidad personal, etc. Pero más lo compadecemos, porque, según La Discusion, desdeña a los que sin poder abarcar en su mezquino criterio toda la altura de sus sentimientos, le acusan sin convicción de lo que dicen, etc. ¿Que razones tan contundentes para defender al señor ministro de los cargos concretos que le hemos hecho, y de alguno que hemos dejado de hacer? Toavía nos detienen consideraciones de amistad, de compañerismo, y sobre todo nos detiene la gran noticia que da La Discusion: porque cuenta al Sr. Oreyro entre los hombres que se han propuesto salvar la libertad y la república, y salvar al país de la triste suerte a que muchos, antes que ellos, lo han conducido.

¡Fíjense nuestros lectores. El Sr. Oreyro entró en el ministerio del Sr. Figueras el 24 de Febrero; y lo dejó el 11 de Junio, siendo sustituido por el Sr. Anrich, que salió para Cartagena el 13 de Julio siguiente. Somos justos. Al señor Anrich le hemos censurado ciertos actos durante el cortísimo tiempo de un mes. Pero faltaríamos a la justicia, si no declarásemos que, a nuestro juicio, ninguna responsabilidad le cabe como ministro del ramo en la triste herencia que según La Discusion, recibió el señor Oreyro. El Sr. Anrich, en los sucesos de Cartagena, hizo cuanto pudo para procurar oponerse a ellos.

Por el contrario, este fue quien recibió del Sr. Oreyro la triste herencia de los elementos que el mismo Sr. Oreyro había dejado impasiblemente desarrollarse, y que trajeron las consecuencias que La Discusion y Dudamos acerca de la época a que se refiere La Discusion, en la que muchos, antes que ellos, condujeron el país a triste suerte. Si se hubiera explicado con más claridad, le contestaríamos como acostumbramos a hacerlo. Pero por si acaso, lealmente le aconsejamos que no se resbale; pues provocados, nos acusaría después de falta de amistad, de falta de compañerismo.

Teníamos redactado este artículo, cuando ha llegado a nuestra noticia la transacción ya acordada en las disidencias que trabajaban al ministerio respecto de la pena capital. Se nos asegura que se exceptuarán de los procedimientos, a que la ley sobre la gracia de indulto sujeta las sentencias de muerte, las que se

los Consejos de guerra aplicarán los preceptos de la Ordenanza en cumplimiento de lo que imperiosamente ha exigido el señor ministro del ramo, pero... que la sentencia no será efectiva, no se ejecutará hasta que la Cámara decida, que no decidirá nunca.

Pues no parece sino que aceptó el poder, ignorando la situación en que España se encontraba y el estado aun más grave en que se encuentra; desatencida casi en tan peligrosa enfermedad. ¿No le convenían al Sr. Oreyro los motivos que le hemos presentado para suponer que la Ordenanza está de hecho derogada? Pues lo convencerá con harta elocuencia la excitación del ejército, la excitación de la Marina, el lamentable incidente ocurrido entre el capitán general de Castilla la Nueva y los oficiales destinados al ejército de Cataluña. ¿Y sabe el señor Oreyro quiénes son los primeros responsables de tan lamentables incidentes y de tanta obcecación?

El Gobierno republicano federal de la nación, que felizmente nos rige, y el señor ministro de Marina, que forma parte de ese Gobierno. ¿Por qué? porque tiene derogada de hecho la Ordenanza con los procedimientos a que se ha sujetado la ejecución de las sentencias que marcan sus preceptos. Y porque derogada la Ordenanza de hecho, no puede aplicarla el Gobierno a los de arriba, sino con notoria injusticia, mientras al mismo tiempo no aplique a los de abajo la pena que pueden merecer, con arreglo a sus preceptos más rigurosos. ¿Y sabe el Gobierno, sabe el señor ministro de Marina a dónde irá con conducta tan desatentada? A que la indisciplina cunda de abajo a arriba, y a que los generales, alarmados justamente con tan aterrador horizonte, tomen una actitud que pueda traer gravísimos conflictos. Aun cabe un superlativo en las grandes desdichas que afligen a este país azotado por la república federal. Llamamos la atención al Sr. Oreyro por lo que a la Marina respecta. Se lo decimos como eco fiel que nos hacemos de sus verdaderos compañeros; y aunque duramente censuramos lo que a nuestro juicio sea muy censurable, por cima de nuestras transparentes intenciones, por cima de la solución cuyo triunfo deseamos, está una lealtad que nunca hemos desmentido, al menos voluntariamente.

El Sr. Oreyro (D. Antonio), alguno de los oficiales concurrentes, que también tomó parte en el debate, cuando más álgido este se encontraba, prestaron un servicio patriótico y digno de las mayores alabanzas, evitando que ciertas corrientes tomaran una dirección peligrosa. No es de nuestro propósito el entrar en un análisis detallado de todo lo que allí se dijo. Bastará observar que, algo de lo que se dijo, lo hubiéramos excusado nosotros; porque si siempre la mayor medida debe exigirse a los militares en todos los actos, ya individuales, ya colectivos, que ejercen como ciudadanos en estos momentos tan críticos, tan graves, quizá tan solemnes, la prudencia, el tacto y el buen sentido es preciso emplearlos en la mayor cantidad posible, no sacando las cuestiones de su asiento, no teniendo impacencias injustificadas, no despertando recelos que pueden ser una grave complicación.

Por lo demás, la suerte hoy de los jefes y oficiales de reemplazo, interesa a la opinión pública, que desde el primer momento ha comprendido, a la par de ellos, que sin la aplicación rigurosa de la Ordenanza, sus sacrificios serían estériles. Ha interesado también, y en primer término, por más que algunos lo desconozcan, a los generales del ejército que estos días se han preocupado en reuniones convenientes de esta cuestión, que ayer mismo intervinieron, como todo el mundo sabe, mejor dicho, que todo el mundo supo, después de las conferencias del señor marqués del Duero y del general Bassols, con el presidente del Poder Ejecutivo. Ha interesado a muchos y distinguidos generales la suerte de los oficiales y jefes de reemplazo, hasta el punto de que estaban dispuestos a hacer suya esta causa, y si no concuerrieron a Capellanes, fué porque razones de alta prudencia así lo exigían, y después porque la convocatoria no les comprendía a ellos.

Y como con estas reflexiones hemos terminado nuestra tarea, la damos punto, aconsejando a todo el mundo la moderación que la patria exige de todos en estas circunstancias.

deriven de los juicios verbales, y a que en determinados casos están facultados por las Ordenanzas los jefes del ejército y de la armada.

Estas excepciones corroboran evidentemente la doctrina que sobre la materia hemos expuesto, y satisfacen hasta cierto punto lo que pedíamos en nuestro artículo La Marina en mayor peligro. Sin embargo de que esta satisfactoria transacción hará que amaine bastante el tiempo, siga el Sr. Oreyro forzando de vela y con el mismo rumbo. Experimentará entonces, a más de la satisfacción propia, la de que desaparezcan las censuras, y el detrimento que haya sufrido con ellas la amistad y el compañerismo. Amistad y compañerismo que tanto se complacen en aplaudir, cuanto sienten en censurar.

De todos modos, acabaremos con la tan conocida frase Pega, pero escucha.

REUNION DE CAPELLANES.

Aunque aquí los sucesos se suceden con una rapidez vertiginosa, y lo que un día preocupa la atención grandemente, al siguiente puede haberse evaporado por completo; aunque a decir verdad, la reunión ayer verificada en Capellanes por los jefes y oficiales de reemplazo, ha dejado ya de ser, como ayer lo era, el objeto de todas las conversaciones, concentrándose hoy todo el interés en el desenlace de la crisis pendiente, sin embargo, hemos de decir unas palabras sobre esta reunión, que al fin terminó en medio del orden más completo, nombrándose una comisión, que cerca del Gobierno, se hiciera intérprete de todos los deseos de los concurrentes.

Que estamos conformes con que los jefes y oficiales de reemplazo pidan el cumplimiento de la Ordenanza como garantía de la disciplina en el ejército y escudo para sus propias personas; que estamos conformes con esto, excusado es decirlo, pues diariamente consignamos en nuestras columnas ese grito unánime de la opinión, que pide con justicia la aplicación inmediata y literal de la ley civil y de la Ordenanza militar.

Si la reunión en ciertos momentos tomó ayer un colorido demasiado vivo, puede explicarse por los agravios repetidos de todas clases que viene sufriendo esta clase benemérita, que ahora al primer llamamiento de la patria ha acudido a rendir su espada y a tributar sus servicios; pero los mayores agravios, en momentos críticos como los presentes, deben reprimirse especialmente cuando se ejerce el derecho de petición en una reunión numerosísima como la celebrada ayer, muy concurrida literalmente hablando, pero doblemente importante, porque allí estaban también con su espíritu todos los buenos españoles, todos los amantes del orden y de la disciplina.

El Sr. Oreyro (D. Antonio), alguno de los oficiales concurrentes, que también tomó parte en el debate, cuando más álgido este se encontraba, prestaron un servicio patriótico y digno de las mayores alabanzas, evitando que ciertas corrientes tomaran una dirección peligrosa.

No es de nuestro propósito el entrar en un análisis detallado de todo lo que allí se dijo. Bastará observar que, algo de lo que se dijo, lo hubiéramos excusado nosotros; porque si siempre la mayor medida debe exigirse a los militares en todos los actos, ya individuales, ya colectivos, que ejercen como ciudadanos en estos momentos tan críticos, tan graves, quizá tan solemnes, la prudencia, el tacto y el buen sentido es preciso emplearlos en la mayor cantidad posible, no sacando las cuestiones de su asiento, no teniendo impacencias injustificadas, no despertando recelos que pueden ser una grave complicación.

Por lo demás, la suerte hoy de los jefes y oficiales de reemplazo, interesa a la opinión pública, que desde el primer momento ha comprendido, a la par de ellos, que sin la aplicación rigurosa de la Ordenanza, sus sacrificios serían estériles. Ha interesado también, y en primer término, por más que algunos lo desconozcan, a los generales del ejército que estos días se han preocupado en reuniones convenientes de esta cuestión, que ayer mismo intervinieron, como todo el mundo sabe, mejor dicho, que todo el mundo supo, después de las conferencias del señor marqués del Duero y del general Bassols, con el presidente del Poder Ejecutivo. Ha interesado a muchos y distinguidos generales la suerte de los oficiales y jefes de reemplazo, hasta el punto de que estaban dispuestos a hacer suya esta causa, y si no concuerrieron a Capellanes, fué porque razones de alta prudencia así lo exigían, y después porque la convocatoria no les comprendía a ellos.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias oficiales: «Ayer se presentó en el ayuntamiento de Cabo de Nandín (Orense), una partida carlista de 100 hombres al mando de Valerio Rodríguez, alias Pico de Cobos, apoderándose de 21.752 rs. del fondo de Estado. Esta facción es la misma que apareció hacia Viana con 25 hombres. Va perseguida por fuerzas del ejército.

La facción Navarrete, fuerte de 300 hombres, se presentó ayer en las mediaciones de Ramales (Santander), avanzando con unos 45 hombres a Ranusez, donde llevaron presos a dos individuos del ayuntamiento y al boticario, aprovechando la circunstancia de que la columna de Ramales se hallaba en Castrourdiales.

Ayer, entre siete y ocho de la mañana, cobró Segarra en Maella (Aragón), un trimestre de contribución acompañado de 700 infantes y 30 caballos. Marchó después por Bot perseguido por la columna Arjona. La facción Calvo salió en la madrugada del día 1.º 1.000 rs. de Cuevas Canari. La partida Seco se encuentra en las inmediaciones de las Planas con 10 infantes y tres caballos.

El alcalde de Higuera Llerena (Badajoz) participó ayer que ha sido batida en aquel término una partida carlista, capturándose al cabecilla y a tres más.

Se ha presentado ayer hacia Fregenal de la Sierra (Badajoz) una partida carlista, en cuya persecución salió inmediatamente alguna fuerza de Guardia civil.

La facción Villalain, perseguida por fuerzas del ejército, huye en dirección a Guadalajara.

Otro, con dos batallones, pernóctó anteayer en Puente la Reina, y Radica con otros dos en Obanos. Se asegura que tienen intención de atacar a Tafalla.

Continúan interrumpidas las comunicaciones entre Pamplona y Tafalla.

Las facciones de Vizcaya han recibido un considerable aumento, siendo ya unos 6.000 los que hay armados, y cerca de 2.000 los que esperan solo el armamento para incorporarse a las partidas.

De treinta y tantas poblaciones que ocupaban las fuerzas liberales en Guipúzcoa, solo queda ya guarnición en cinco, según El Cuartel, y doce según nosotros, que son: Fuenterrabía, Irún, Oyarzun, Rentería, Pasajes, Astigarraga, Hernani, Andoain, Villabona, Tolosa, Guetaria y San Sebastian.

En algunos círculos se temía anoche la posibilidad de que las facciones del Norte intenten un golpe contra alguna de las poblaciones importantes de aquellas provincias.

Anoche se tenían noticias que permitían suponer que las facciones avanzaban hacia Tafalla.

Ha llegado a Valencia el capitán general de aquel distrito, D. Arsenio Martínez Campos, quien ha organizado ya una columna de 640 infantes, 100 caballos y dos piezas, que saldrá a las órdenes del segundo cabo en busca de los carlistas.

Respecto a la facción que manda el cabecilla Rico y que recorre la comarca donde lindan las tres provincias de Valencia, Alicante y Albacete, penetrando en una u otra de ellas, un viajero que la vio el día 28 del pasado en Ibi, nos da noticias detalladas. Su fuerza consistía en unos 350 hombres, gente dura y buena del campo de Monóvar. Formaba un batallón, dividido en compañías, con oficiales y armamento de fusiles Berdan y Remington. A los que se le unían se les entregaba además del fusil un par de alpagatas y una boina, llevando la partida repuesto de estos efectos. En Ibi parece que se le unieron los mozos de la reserva y 27 vecinos.

También se nos dice que detuvieron la diligencia de Villena a Alcoy, robándole dos caballos y los revolvers a los pasajeros, pero devolvieron estos últimos por mediación de un viajero que conocía al cabecilla Rico.

Parece que la villa de Alcira, que ocupa una fuerte posición rodeada por el caudaloso Júcar, ha decidido defenderse contra el carlismo, si alguna facción llegaba a atacarla. Para estar prevenidos, se decía que los alcireños estaban fortificando el arrabal, que es la parte más débil de la población.

La facción ha vuelto a entrar en Segorbe, pero no a tiros, como cuando se presentaron por vez primera ante aquella ciudad, sino recibida por el clero y el vecindario simpático a sus ideas, que salió a su encuentro con banderas. Desde Sagunto, Cucala dirigióse por la carretera de Aragón, pernoctando el domingo en Algar, y anteayer entró en Segorbe sobre la una de la tarde, siguiendo su marcha hacia Viver.

De Cataluña solo sabemos la siguiente noticia oficial:

«El alcalde de Vilafranca en telegrama de las seis de la tarde de hoy me dice:

«Parte del primer jefe del segundo batallón del coronel Martí.—Empeñada acción en las alturas de Capellanes por todas las fuerzas de este, Guillemas, sección de caballería de Alcántara y voluntarios de Vilafranca con el diputado constituyente Company a la madrugada de hoy, batiendo a las facciones de Miret, desalojándolas a la bayoneta de dichas alturas y se les persigue, habiendo rebasado en fuga la Torre de Claramunt. Enemigos muchas bajas. Algunos heridos de los nuestros. Caballo diputado muerto.»

Lo que comunico a V., por si se digna insertarlo en el periódico de su dirección para conocimiento del público.

Barcelona 1.º de Septiembre de 1873.—Por orden de S. E.—El comandante jefe de estado mayor accidental, Sebastian de la Torre.

LA OPINION PUBLICA.—Si algo pudiera consolarnos, en medio del desbarajuste general de las disidencias de la mayoría y dentro del Gobierno, de las vacilaciones que a todos aquejan, de la preponderancia de los carlistas y de las locuras cantonales, sería ver la unanimidad de la opinión y la fuerza incontrastable con que sin cañones ni fusiles se impone a los gobernantes empujándolos por el camino de la salvación de la patria.

¿Quién derribó a Pi y Margall, protector manifiesto y cómplice solapado de los intransigentes? La opinion pública, que protestó indignada contra las palabras del Sr. Suñer y Capdevila, ministro de aquel Gabinete, proclamando descaradamente en pleno Parlamento la inviolabilidad de los cantonales; la opinion pública que por las cien tropas de la prensa publicó un día y otro el castigo de los asesinos de Murviedro y de los incendiarios de Alcoy.

¿Quién ha arrojado del puesto que desempeñaba, y debemos presumir que de la vida activa de la milicia, al funesto general Hidalgo? No ha sido ciertamente el ministro de la Guerra que firma el decreto de relevo, que sabido es que lo hizo contra su voluntad, sino la opinion, que entre un hombre, cualquiera que sea su importancia, y el general Hidalgo no tiene ninguna, y los seiscientos oficiales del cuerpo de artillería, ha optado por estos.

¿Quién ha puesto al frente de los ejércitos a generales conservadores? Esa misma opinion, cansada de la ineptitud de los generales republicanos.

¿Quién ha promovido la crisis actual, arrojando al Sr. Salmeron y a los que como él opinan acerca de la pena de muerte? El clamor general de los militares que pueden garantizar la aplicación de las Ordenanzas; el deseo unánime de todos los ciudadanos que quieren a todo trance la disciplina; el miedo justificado de los liberales al carlismo, que para combatirlo pide soldados obedientes, es decir, ejército.

Un país, donde la fuerza de la opinion es tan incontrastable, no puede perecer, porque su

buen instinto le sobrepondrá siempre a las debilidades de los gobernantes.

LA PENA DE MUERTE EN LA ORDENANZA.—La proposición de la mayoría de la Comisión de guerra de las Cortes, señalando los artículos de la Ordenanza que deben quedar vigentes, aplicando la pena de muerte, así como los que deben ser derogados, está concebida en los términos siguientes:

«Artículo 1.º—Mientras las Cortes no aprueben otra legislación militar, se aplicarán en todo su rigor las Ordenanzas generales del ejército, sin excepción alguna, en todos los delitos militares.

Art. 2.º—No obstante lo dispuesto en el anterior, quedan derogados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 72, 74, 83, 84 y 85 del tratado octavo, título X de las Ordenanzas respecto de las penas que se señalan, debiendo ser castigados los delitos a que se refieren por las leyes generales del país.

Art. 3.º—En los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 63, 69 y 70 quedará consignada la pena de cadena perpetua como castigo, en sustitución de pena de la vida, y quedan definitivamente derogados, sin sustitución alguna, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40.

Art. 4.º—En todos los casos en que se expresa el «Real servicio», se entenderá el servicio de la nación, y quedan nulas y sin efecto alguno cuantas órdenes, decretos y leyes, inclusa la del 9 de Agosto último sobre abolición de la gracia de indulto, se opongan a la presente ley.»

Como complemento de esta proposición y para su mayor inteligencia hace El Imparcial las aclaraciones siguientes:

«Con arreglo al art. 2.º, quedan sujetos a la penalidad ordinaria del Código los delitos siguientes:

- Blasfemias.
Costumbres de juramento execrable.
Robo de vasos sagrados.
Desprecio de imágenes divinas.
Agresión a sacerdotes.
Asalto a lugares sagrados.
Robo.
Sodomía.
Y testimonio falso.

En virtud de lo dispuesto en el art. 3.º se rebaja a la pena de cadena perpetua la de muerte impuesta por las Ordenanzas para los delitos de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

Robo dentro del cuartel, en casa de oficial, dependiente del ejército, ó del paisano en que esté alojado, excediendo de 200 rs. el valor de lo robado.

Y queda definitivamente abolida la penalidad referente a los casos de Refugio a iglesia y Conato de tomar asilo.

Lo cual es consecuencia de haber desaparecido el derecho de asilo ó refugio en sagrado. Como consecuencia de esto solo queda en vigor la pena de muerte para los delitos militares de Desobediencia.
Riña con ayuda de otro.
Maltrato a patronos.

reses de la patria, de la república y de la libertad, exigen que haga este sacrificio en aras de tan importantes principios.

Si, pues, como parece probable, el Sr. Castelar se decide a aceptar la presidencia del nuevo Gobierno, éste se formará partiendo de la base de los Sres. Mazonave y Carvajal, siendo además candidatos probables los Sres. Abarzuza, Gil Berges, Oreiro, Pedregal, Cervera y Sanchez Bregua.

Hay quien piensa que esta combinación tropazará con dificultades en la Cámara. No dejará de tener algunas a nuestro juicio; pero como sin Castelar no hay más que Pi, esperamos que la Cámara medite en conciencia el poner los destinos del país en manos del creador de los cantones.

CUBA.—La cuestión financiera de Cuba tiene todavía el privilegio de llamar sobre sí toda la atención del público. Hé aquí como se explica respecto a este asunto La Quincena de la Habana, recibida por el último correo:

«Son tan grandes los perjuicios que sufre el comercio, afecta de tal modo a todas las clases de la sociedad esta situación anómala y tirante, que está sobradamente justificada la ansiedad que se experimenta, y justificados están los cálculos que sin cesar se hacen y los proyectos de arreglo que se suceden unos a otros con espantosa rapidez, y que los periódicos insertan para que a las pocas horas de publicación caigan en el olvido más profundo.

El oro y los cambios, si bien no han descendido mucho de sus tipos, han venido manifestando tendencia a la baja durante la última quincena.

Esto consiste en que los Bancos han limitado mucho sus operaciones de descuentos, y la dificultad de encontrar dinero ha hecho menos activa la demanda de las letras, obligando a los tenedores a que moderen sus exigencias.

Esta nueva actitud de los Bancos perjudica a las pequeñas industrias y a los cortos capitales; pero reponiendo la extracción del numerario hace un bien a este mercado, que de ese modo ha de ir regularizando sus operaciones.

Entre 45 y 48 por 100 ha fluctuado el oro, y las libras se han pagado a 62; pero a medida que se ha ido aproximando la salida del correo de la Península han ido subiendo los tipos y el oro se cotiza hoy a 50 y tal vez algo más a las últimas horas del día.

Los especuladores están a la expectativa, porque la autoridad ha ordenado que en el departamento Oriental pague la Hacienda en todas sus atenciones, y perciba de igual manera sus derechos; y si este sistema se hace extensivo a otras jurisdicciones, donde empiezan a ser rechazados los billetes del Banco, ha de influir notablemente en esta plaza, a la que afluirá una masa de papel considerable.

La Junta formada para estudiar la crisis y buscar su remedio no ha adelantado un paso en la resolución de su difícil cometido.

Ensayada con dos individuos de cada gremio, según dijimos en el número anterior de la Quincena, y sometido a una comisión el examen del asunto, esto no ha emitido todavía su dictamen y nada podemos adelantar de su pensamiento a nuestros amigos de la Península.

Después de esta cuestión capital, las demás parecen pálidas. Hasta los mismos resultados de la campaña se miran con indiferencia, fija como está la atención en lo que puede llegar a ser una cuestión de substancias si no se acude pronto a remediar el mal.»

CASTELAR Y PI.—Nuestro colega El Imparcial escribe hoy un artículo pintando todo lo delicado y todo lo crítico de la situación que atravesamos, concluyendo por conjurar a la mayoría, que ayer tarde estaba en verdad bastante descompuesta, sobre todo después de la presencia en el Congreso de la comisión de oficiales de reemplazo, —a que medite bien lo que hace hoy, —a la perspectiva de la crisis que hay que resolver.

«Mediten, pues, bien los diputados de la derecha, escribe con razón El Imparcial, y si se han de dividir en la elección del presidente del nuevo Poder Ejecutivo ó en la concesión de los medios que han de necesitar forzosamente para intentar siquiera la salvación del país, vale más que desde luego se apresuren a ir en peregrinación a Cartagena en busca de Roque Barcia, ó que den el encargo de llamarle por telégrafo a su apoderado y natural representante en Madrid, Sr. Pi y Margall, que es el que más se agita por recoger el poder de manos del Sr. Salmeron, sin duda para tener el gusto de ponerlo inmediatamente a disposición de los cantonales y de los internacionalistas, a no ser que lo impida algún caso de fuerza mayor, que todo pudiera ocurrir, si el país llegase por fin a persuadirse de que solo de sí mismo, de su propio y personal esfuerzo puede esperar el remedio de esta situación que se va ya profundizando demasiado.

«Creemos también nosotros, que a la altura a que han llegado las cosas, cuando la política de Sr. Pi ha producido y amañado los cantones, y con los cantones los robos, los asesinatos y los incendios cometidos, una política que es la demagogia primero, después el carlismo y entre tanto la disolución del poco ejército que queda y las saturnales de una demagogia asquerosa, una política de esta clase no está dispuesta el país a tolerarla de ninguna manera, porque sería la política de la ruina y de la deshonra, provocando a todos los intereses legítimos y a todas las personas honradas.

Afortunadamente, la Cámara será la primera en comprender las ventajas relativas de una situación Castelar, que además de la legalidad, cosa siempre tan precisa, podría contar con el concurso de otros elementos.

CLASES PASIVAS.—Felicitamos al Sr. Carvajal por las declaraciones que hizo ayer en la Asamblea, con motivo de algunas dudas ocurridas acerca de la interpretación que debe darse a los artículos 9, 10 y 11 de la ley de presupuestos del corriente año.

No es posible que una Cámara donde haya hombres sensatos y donde presida el respeto a la justicia, prive de derechos legítimamente adquiridos a las clases pasivas, que en la mayor parte de las provincias atraviesan una situación deplorable.

Pase que las Cortes crean convenientemente extinguir para en adelante esos derechos; pase que esta Asamblea, donde se acaba de presentar una Constitución que señala dietas a los diputados, no crea justo premiar los dilatados servicios de los funcionarios públicos, y opte por dejar en laorfandía a las viudas y huérfanos de esos servidores; pase que el crítico estado del Tesoro exija a todos grandes sacrificios; pero dar carácter retroactivo a las leyes; pero

querer borrar de una plumada derechos legítimos; pero querer sumir en la más espantosa miseria a los ancianos, a los huérfanos, a las viudas que disfrutaban un retiro ó una pensión siempre modesta, eso nos parece del peor género; y dado que la Cámara lo acordase así, tendría que venir otra Cámara y anularlo por completo.

CARTAGENA.—Una carta recibida ayer de Cartagena por un alto funcionario da la noticia de que Pernas y Pozas se han fugado de aquella ciudad, habiendo sido hecho prisioneros los demás individuos que deseaban también imitarles.

Además de catorce carros cargados de harinas que con destino a Cartagena fueron cogidos por las tropas sitiadoras, han sido apresados después otros cinco con diferentes víveres, entre ellos gran número de pavos.

Si esto se repite en ocasión en que van faltando los víveres en la plaza y hay que apelar a veces a frutas, mal lo van a pasar los sitiados.

Secree que una vez en poder del Gobierno de la nación los buques de esta, regresen pronto a Cartagena correspondientemente dotados y dispuestos a un bloque formal y sucesivo bombardeo, pero también se espera que antes de esto y en vista que no se podría resistir un ataque en regla por mar, capitule el gobierno cantonal aprovechando para ponerse en salvo los momentos que quedan hasta que pueda tener lugar la llegada de la escuadra del señor Lobo.

La Reconquista, que insultó villanamente a los soldados españoles suponiéndoles cobardes, al ver que todos, incluso los carlistas, protestan contra un sueldo que de seguro no está escrito por un español, recoge vales, y dirigiéndose a El Imparcial, con una frescura absolutista, niega haber dicho lo que dijo.

El Imparcial, después de copiarle otra vez el sueldo indigno que él trata de explicar a su manera, concluye con este comentario:

«Tal es el sueldo de La Reconquista que dió motivo a la réplica que le dimos en nuestro número del día 2. Entonces, copiamos también íntegro ese párrafo en el que se llama cobardes a los soldados que no enseñan el rostro a los carlistas, y cobardes a los generales y oficiales que no hacen que los soldados enseñen el rostro.

Copiamos de nuevo el párrafo para repetir a La Reconquista que tenemos derecho para decir que ha llamado cobardes a los soldados de la nación, sin que esto impida que haya también llamado cobardes a los generales explícitamente y a los oficiales implícitamente.

La Reconquista, que tuvo el triste valor de lanzar ese miserable insulto, debía también tener el valor ó de mantenerlo ó de retractarse, sin andar en miserias excusas y en ineficaces argucias.»

El decreto sobre devolución de los bienes embargados a los insurrectos de Cuba ha causado allí profunda sensación. La prensa conservadora lo combate rudamente, y la republicana se ha dividido en esta cuestión. La Legalidad y Juan Palomo se muestran disgustados con la medida del ex-ministro; y La República Española y El Gorro Frigio la defienden, aunque débilmente.

Los impugnadores, dentro del credo democrático, hubieran querido que la cuestión se hubiera llevado íntacta a las Cortes, y también expresan el deseo de que se acuerde que entre los emigrados hay hombres que por el tribunal competente han sido declarados traidores a la patria, y eso los coloca fuera de todo procedimiento fundado en los principios de una escuela política cualquiera.

Los defensores niegan que la democracia pueda admitir los embargos como medida política, y aseguran que el decreto ha sido mal interpretado, pues no es tan lato como se ha querido suponer.

La Quincena se expresa así:

«Nosotros creemos que al ponerse en planta, pues de ningún modo sospechamos que se den sin cumplir las órdenes del Gobierno, se hará con las restricciones oportunas para poner a salvo los intereses de la nación, interpretando el decreto de la manera que puede interpretarse para que no se vuelva contra nosotros la equidad de que hacemos uso, y para que sea posible su cumplimiento, pues de otro modo, apuradas habrían de verse las autoridades para devolver sus bienes a muchos que se hallan aun en los bosques con las armas en la mano, esgrimiéndolas en daño nuestro.»

Juzguen nuestros lectores por las anteriores líneas de la perturbación que puede causar en aquella Antilla el decreto del Sr. Sañer y Capdevila.

Ayer, a las dos de la tarde, entraron en el puerto de Gibraltar las fragatas Victoria y Almansa, convoyadas por dos buques blindados ingleses, según participa en el día de hoy por despacho telegráfico el contralmirante Lobo.

El gobernador de Sevilla participó anoche la aparición en aquella provincia de algunas pequeñas partidas de intrusos sin jefes conocidos.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS

PARIS 3.

En la bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos, a 57.60. 5 por 100 id., a 91.70. El exterior español, a 19.34. Consolidados ingleses, a 92.71. Bolsin.—Exterior español viejo, a 19.58. El interior id., a 15.58. Ayer noche llegaron a París más de 1.000 católicos ingleses, los cuales han salido hoy para asistir a la romería de Paray le Monial. LONDRES 3. El rey Víctor Manuel Regará a Viena a fines de mes, desde donde se dirigirá a Berlín. En los círculos políticos de esta capital se atribuye bastante importancia política a este viaje, cuyo principal objeto es estrechar las buenas relaciones que existen ya entre los Gabinetes de Austria, Alemania é Italia. En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, a 92.12. El exterior español, a 19.12.

De Las Provincias, de Valencia, que recibimos hoy, tomamos el siguiente sueto, que tiene mucho interés en estos momentos:

«Anoche se reunieron los comisionados de los partidos radical, constitucional y alfonsino, y después de mutuas explicaciones, muy amistosas y satisfactorias, acordaron declarar que entre los partidos que representan no hay fusión; pero que se unen para procurar el alzamiento del orden y contrarrestar los trabajos trastornadores de la demagogia y del carlismo. Esta, en efecto, es la bandera que por todas partes se levanta, y a ella se afiliarán sin duda, no solo los elementos políticos, comprometidos por la causa de la libertad bien entendida y sus ideas modernas, sino las clases independientes, que se interesan por el bienestar de este trastornado país.»

Ayer ha llegado a esta capital nuestro querido amigo el distinguido juristaconsulto D. Joaquín Pastor y Landero.

En el puerto de Barcelona están hoy fondeando los siguientes buques de guerra extranjeros:

La fragata francesa Thetis, la alemana Elisabeth, otra inglesa, cuyo nombre no recordamos, otra norte-americana Wabash, la italiana San Martino y la corbeta inglesa Research. Total, cinco fragatas de gran porte y una corbeta.

De Kiel anuncian, según dice una carta de Londres, haberse embarcado diez y siete cañones Krupp adquiridos por un oficial español, que parecen destinados al carlismo.

Los comandantes de los batallones de voluntarios de Barcelona se han acercado al capitán general ofreciéndose a conducir el convoy destinado a Berga, en el caso de que las tropas se negasen a ello.

A las tres y media de la tarde, lo que podemos comunicar a nuestros lectores de provincias, como más probable, sobre el estado de la crisis, es lo siguiente: se seguirá discutiendo hoy el asunto de la aplicación de la Ordenanza, defendiendo el Sr. Navarrete su voto particular. Si es desechado, se entrará a examinar el dictamen de la mayoría de la comisión de guerra, que principalmente defenderá el Sr. Pacheco.

Aprobado este, implicaría la votación el mantenimiento de la Ordenanza en casos interesantes; y como estos casos contradicen la política y las ideas del Sr. Salmeron en la pena de muerte, este se levantaría a declinar los poderes, formulándose desde luego la proposición, encomendando la constitución del nuevo Gobierno al Sr. Castelar.

Si por el contrario, lo que no esperamos, el voto particular del Sr. Navarrete, fuese tomado en consideración, entonces la crisis se complicaría, tomando una nueva faz.

Los ministros, en el Consejo de esta mañana, han convenido en que la fórmula más conveniente de provocar la crisis de un modo oficial, es esperar el resultado del voto particular del Sr. Navarrete, y del dictamen de la mayoría de la comisión de guerra.

La mayoría aparece hoy un tanto rebecha en comparación de como estaba ayer tarde a última hora. Siguese creyendo en la probabilidad de que llegue a puerto seguro la combinación Castelar; pero esto no podrá columbrarse con cierta claridad hasta las seis ó las siete de la tarde del día de hoy.

No obstante lo que decimos más arriba, algunos aseguran a última hora, que los ministros abordarán desde luego, sin esperar a nada, la cuestión de crisis en el Parlamento.

Hoy han sido embarcados en Santander para Cuba 387 prisioneros cantonales y carlistas.

Ayer pernoctó en la Rua de Valdeorras una partida carlista de 200 hombres. Se cree sea la de Nuñez Saavedra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 4 de Septiembre de 1873.

Se abrió a las dos, bajo la presidencia del señor Castelar. Se aprobó el acta de la anterior. Se puso a discusión el dictamen de la comisión referente a que se excluya del pago de derechos el material para el ferrocarril de Alcalá de Guadaíra a Córdoba.

Se aprobó. Se dió lectura al voto particular del Sr. Navarrete al dictamen de la comisión de guerra que se refiere a la supresión de la pena de muerte consignada en las Ordenanzas militares.

El Sr. Navarrete defendió el voto, empezando por deplorar que el Sr. Castelar figure a la cabeza de los que quieren la pena de muerte. Atribuye los delitos a la ignorancia, y por lo tanto lo que debe hacerse con los criminales es instruirlos.

Dijo que el partido republicano es el que ha procurado la insurrección del ejército, y premiado a los insurrectos, y por lo tanto ahora él quiere castigar a los que siguen nuestros consejos es una iniquidad.

Manifestó que los alfonsinos, no habiendo podido insurreccionar el ejército, acuden ahora a la disciplina como medio de conseguir sus fines.

Dijo que los oficiales que se han reunido ayer han pisoteado las leyes y la Ordenanza; añadiendo que no quiere insistir en este punto porque se le agolpa la sangre a la cabeza y estalla su corazón al considerar que en este país se ha perdido la noción de todo deber.

Expuso sus dudas de que Castelar bajo de la presidencia de la Cámara a la del Gobierno para imponer la pena de muerte.

Concluyó por decir que se abogaba a doléndose de los que tratan de desgarrar todas las hojas del programa republicano, y de que muera la república con la carcajada de propios y extraños.

El Sr. Martínez, de la comisión, combatió el voto, diciendo que la pena de muerte solo se quiere para los que se niegan a batirse y para los que asesinan a sus jefes, y añadió que la disciplina es indispensable, porque los soldados están a la fuerza en las filas. (Rumores).

Concluyó diciendo que de aprobarse el voto del Sr. Navarrete, sería dar el triunfo a la demagogia ó al carlismo.

El Sr. Olave manifestó estar dispuesto a ir a batir a los carlistas. El Sr. Navarrete rectificó.

Fué desechado el voto particular por 88 votos contra 85.

Se abrió discusión sobre el dictamen. El Sr. Benítez de Lugo usó de la palabra en contra, empezando por manifestar que es muy constante en política, pues si bien fué monárquico y ahora es republicano, siempre defendió la abolición de la pena de muerte.

Hace la historia de los países en que se ha abolido la pena de muerte, extendiéndose en consideraciones tan extrañas al asunto, que creemos excusado hacernos cargo de ellas.

Se lamentó de que los diputados de la derecha no estuviesen presentes en la discusión.

Se ocupó de la crisis, suponiendo que esta la habían producido los oficiales de reemplazo, y por lo tanto el nuevo ministerio no será de la derecha ni de la izquierda, sino de los oficiales de reemplazo.

Concluyó pidiendo que no voten la proposición para que no se presenten los diputados en los pueblos con las manos tintas en sangre.

El Sr. Oréñe, hijo, defendió el dictamen, manifestando que es indispensable reorganizar el ejército, y restablecer la disciplina.

Expuso que en la reunión de los oficiales que se celebró ayer, todos eran dignísimos y que no se manifestaron en hostilidad, ni a la república ni al Gobierno ni a la Asamblea, sino que ofrecieron sus vidas en defensa de la patria, pidiendo en cambio que se les concedan las garantías que se consiguen en las Ordenanzas.

Defendió con entusiasmo a los oficiales como los más decididos en defensa de las instituciones.

Dijo que hoy la situación del país exige energía y severidad para castigar tanta insurrección y tanta guerra como destroza al país.

Dijo que los grandes capitanes que citó el señor Benítez de Lugo no existen, por desgracia, para restablecer la disciplina sin necesidad de las Ordenanzas.

El Sr. Olave pidió la palabra, lo cual produjo la hilaridad de la Cámara, y algunas protestas por los diputados de la izquierda.

El Sr. Oréñe concluyó diciendo que imitaríamos a los dignos Daoiz y Velarde que murieron en defensa de la patria.

El Sr. Pascual y Casas habló para alusiones, mostrándose partidario de que perezcan los principios y se salven las colonias.

El Sr. Isabal manifestó que lo que se pide es la suspensión de la abolición de la pena de muerte, mientras dure la guerra, y que no debe anteponerse a la consecuencia el interés de la patria, y por lo tanto tanto deben unirse para salvar a España desgarrada por causa de todos. (Aplausos).

El Sr. Muñoz Nogués dijo que al querer el restablecimiento de la Ordenanza es para destruir a los enemigos de la república y de la patria.

El Sr. Olave habló para alusiones, negando que hubiese pedido la palabra cuando el señor Oréñe se refería a grandes capitanes.

Se mostró defensor de la disciplina del ejército, pero no a la manera particular que él la entiende, y concluyó por decir que con el dictamen que se discute, se introduce una perturbación grandísima en el ejército, volviendo al caos.

El Sr. Verdugo habló para alusiones, censurando duramente a los oficiales, quienes, dijo, habían manifestado que vendrían a arrastrar a los diputados, calificándolos de malos oficiales.

El Sr. Oréñe pide que se escriban estas palabras, promoviéndose con este motivo algún tumulto, y dominado continuó el orador vituperando el proceder de algunos oficiales.

El ministro de Hacienda protestó de lo dicho por el Sr. Verdugo, de que el Gobierno quería imponer castigos a los inferiores, y no a los superiores, cuya suposición dijo era un ultraje a la verdad.

Censuró al Sr. Benítez de Lugo porque hubiese dicho que el Gobierno era partidario de la pena de muerte, cuando nada había dicho en pró ni en contra, ni aun emitido voto alguno, y por lo tanto no es lícita la suposición que hacía el Sr. Benítez.

Añadió que por la patria daba vida y principios. (Aplausos).

El Sr. Lafuente habló para alusiones, estando en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

El 25 del corriente, al pasar el estrecho de Gibraltar un buque mercante francés, tocó en los bajos denominados Los Cabezos, no obstante las repetidas señales que, por medio del Código internacional marítimo, le fueron hechas por el semáforo de Tarifa, advirtiéndole que se dirigía a un lugar peligroso, por lo que debía variar de rumbo; señales que no fueron entendidas por el buque a causa de no llevar a bordo el correspondiente libro.

A dicha falta se debió en gran parte la varada que sufrió, y que le ocasionó averías de consideración en la quilla, timón y parte de la rola.

Viendo el semáforo encallado al buque francés hizo señales a un buque inglés que atravesaba el estrecho para que le prestase auxilios, como en efecto intentó hacerlo acercándose al costado de aquel, llevando izada la señal que indica: «¿Qué clase de auxilios necesita V.?» a lo que no obtuvo tampoco contestación por carecer el buque francés, como se ha dicho antes, del libro de señales; en vista de lo cual se vio precisado el vapor inglés a echar un bote al agua, que confirió con el anterior, no habiéndose puesto de acuerdo ambos en la manera como habían de prestarse y retribuirse los auxilios que el caso exigía.

Merced al socorro prestado por cinco faluchos de Tarifa que fueron al lugar de la ocurrencia, salió de la varada el buque francés con las averías indicadas ya, y con el auxilio que le continuaron prestando los faluchos, pudo llegar a Gibraltar a reparar sus averías.

Lo expuesto evidencia la necesidad en que están todos los buques de llevar el Código internacional de señales, para evitar caso como el que acabamos de relatar, que si no ha sido de graves consecuencias por la estación actual, pudo tenerlas muy funestas en la época de invierno, en que tan frecuentes suelen ser los malos tiempos.

Por no llenarse dicho requisito se hacen ineficaces muchas veces los grandes beneficios que a la navegación y al comercio pueden prestar los semáforos; que no solo sirven para transmitir los despachos que se les dirigen, y ser un medio de correspondencia, sino que también avisas a los buques los peligros en que pueden encontrarse y las maniobras convenientes para zafarse de ellos.

Nosotros felicitamos al ministerio de Marina, por el interés que sabemos ha tomado con cuanto se refiere al servicio semafórico, a fin de que se establezca en España y Ultramar, de un modo conveniente, para llenar los diferentes cometidos que debe cumplir; teniendo entendido que sus ventajas no se limitarán a Tarifa, sino que muy en breve funcionarán otros semáforos a las entradas de los principales puertos.

Segun nuestras noticias, Barcelona y Santander serán las primeras poblaciones en que se abrirá a la navegación el servicio semafórico.

No sin peripetias, peligros y sobresaltos, ha sido desechado el voto particular del Sr. Navarrete; pero por pocos votos; por 88 votos contra 84.

El triunfo de este voto, dando una nueva faz

a la crisis y centuplicando las dificultades de la situación, Dios sabe a donde nos hubieran llevado.

Desde las cuatro de la tarde está sobre la mesa de la Asamblea, una comunicación del presidente del Poder Ejecutivo, admitiendo la dimisión a sus compañeros. Se dará cuenta de esta comunicación, después de discutido y votado el dictamen de la mayoría de la comisión de guerra, en el caso de ser aprobado; y entonces se leerá también el mensaje en que el Sr. Salmeron declina los poderes recibidos ante la Asamblea.

Cartas de Cartagena hoy recibidas, dan cuenta de la salida de las fragatas Almansa y Victoria, con rumbo a Gibraltar.

Habia gran pánico en la ciudad este día después de las contestaciones agrias entre el general Contreras y el almirante inglés. Los buques mercantes se habían retirado del puerto, y todo se prevenía, al parecer, para un choque terrible.

En esta coyuntura las fragatas españolas, salen a media mañana y detras, con menos velocidad todavía, los buques ingleses. Las baterías de la plaza sin contestar. Volvieron a pasar de nuevo y con la misma parsimonia estos buques, llegando a poner la fragata en que iba la insignia del almirante a tiro de fusil.

Pero sea que los cantonales no tenían el propósito de producir una colisión, sea que teniendo, desistieron de él, lo cierto es que buques españoles é ingleses salieron de las aguas de Cartagena sin novedad alguna.

El Sr. Castelar parece resuelto a aceptar el poder, y leído que sea el mensaje del Sr. Salmeron, se dará cuenta de una proposición, otorgándole poderes para formar Gobierno.

El Sr. Castelar ha celebrado esta tarde, entre otras, una conferencia con los Sres. Tutau y Pi, para conocer el espíritu de estos señores, y el que pueda tener la iracción que acudieran. Para conferencias estamos, sobre todo con el Sr. Pi.

Ha tenido cierto interés el incidente suscitado esta tarde, sobre la reunión de los oficiales de reemplazo, de que se trata en el Extracto de la sesión; incidente en que han tomado parte los Sres. Oréñe (D. Antonio), Olave, Isabal, Verdugo, ministro de Hacienda, y coronel Lafuente (D. Romualdo).

El discurso del ministro de Hacienda, defendiendo la idea de patria, ha sido muy aplaudido.

Algunos individuos del centro, que dicen contar con otros de la mayoría, y también en combinación con alguna parte de la izquierda, han acariciado el plan de resistirse a admitir la dimisión al Sr. Salmeron, a ver si por este medio las dificultades aumentan y el Sr. Pi pueda ganar la partida.

El tal plan nos parece irrealizable.

El Sr. Tutau en su conferencia con el señor Castelar, ha prometido apoyar a éste, si hace un Gobierno de verdaderas ideas republicanas. No creemos que el Sr. Pi se haya comprometido a tanto.

El Sr. Sorni ha presentado una enmienda al dictamen que se discute, pidiendo que la prerrogativa de indulto pueda ejercerla en adelante el Poder Ejecutivo. La enmienda, según nos dicen, ha sido admitida en principio.

ULTIMA HORA.—Ya no se resuelve lampoco hoy la crisis, ni se leerán las dimisiones de los ministros, que están sobre la mesa.

Por una parte quisiere tener previamente aprobado el dictamen que se discute; y por otra se ha resuelto celebrar mañana a las diez de la misma una reunión privada de todos los diputados de las distintas fracciones, en la cual el Sr. Castelar manifestará el carácter de la política que se propone seguir, en el caso de ser honrado con la carga del poder, como asimismo las condiciones con que, en todo caso, se resolvería a este sacrificio.

La sesión se ha levantado a las seis.

NOTICIAS GENERALES

Segun las partes recibidas, ayer llegó en Santander.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 34° y la mínima de 14°.

Se ha repartido el número 161 del periódico del bello sexo La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

La porfiosera (conclusion), por la baronesa de Wilson.—Las flores aman, por la señorita doña Blanca de Gasó y Ortiz.—Berta, (poesia), por D. Jaime Martí Miquel.—Elementos de física, (continuación), por D. G. Vicuña.—El sueño del sacristán, (cuento), por D. Eduardo Navarro y Gonzalo.—Un paseo al bosque (continuación), por doña Romigía de Oñacoceas.—Ecos de Madrid, por la baronesa de Wilson.—Miscelánea.—Enigma.—Charada.—Jergonístico.—Plego ordinario de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por D. J. Magistri.

En el concierto que anoche se verificó en el jardín del Buen Retiro se repitieron, solamente dos piezas; la Polonesa de concierto, del señor Murqués y la ouverture de Poite el paysan, de Suppé. La concurrencia era bastante numerosa.

El concierto del próximo sábado se compondrá en su totalidad de las piezas más selectas del maestro Meyerbeer, ejecutándose entre ellas dos completamente nuevas para esta sociedad que son: una serenata arreglada a cuarteto por el maestro Sr. Skocznopole y la gran galop de los bailarines de la ópera El Profeta.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios: 3 por 100 por 15.70; ídem pequeños 15.80; ídem exterior 19.80. Bonos del Tesoro 50.35. Ídem en cantidad 50.35. Billetes hipotecarios 93.75. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28.50. Acciones del Banco de España 151.00. Londres a 90 días fecha 49.30; París a ocho vista 51.19.

SANTO DE MAÑANA.

San Lorenzo Justino, obispo Cuaresma horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTACULOS

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 88 de abono.—Turno 14 par.—A las ocho y media.—Par.—hecha de Tabor.—La hija de parra.—Brahma.—CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función en la que tomarán parte la familia Silbons, ejecutando además la pantomima La Ciderela.—A las diez.—El buen Retiro.—A las ocho y media.—Los tritones.—Ballo.—Las Odaliscas.—Intermedio por la banda de ingenieros.

TEATRO DEL PRADO.—F. 71 de abono.—Turno ím.—A las ocho.—Biscanil Bailón.—Balle.—A las nueve.—El joven Telemaco.—Balle.—A las diez.—Segundo acto.—Balle.—A las once.—El niño.—Balle.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades 19.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traducción del alemán POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA

DE DECLAMACION,

á cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRRO.

Cervantes, 16, 2.º Honorary convencionales.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Gotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO,

PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS.

A. Armas, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Harzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

Se vende á 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite á provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado) 10

En Ultramar y América (id. id.) 15

A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirá 11

Por el de 50. 57

Por el de 100. 120 (R.—1.)

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS

EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.º, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acódate á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PINOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Heruando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.—EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferrocarril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs. 170 130 60 360 250 146

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pfs. 170 130 58 360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molis.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instrucción y recreo.—Lógica, figurines y patrones. MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años. MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA.

Véase en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

NUEVA Y GRAN INVENCION.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, coegales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importante invención, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Hottoway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeopatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una frauela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una nuntura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruinas falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ueberugay, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos, á cuyo efecto se dirigirá á los señores

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR.

de NAVEGACION.



LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles.

De BURGOS todos los sábados.

De LISBOA todos los martes.

De SANTANDER, una vez al mes.

De CORUÑA, otra id.

De Vigo, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for ticket prices (DE LOS BILLETES) for different classes (1st, 2nd, 3rd) from various starting points (Desde Madrid, Santander, Lisboa).

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMÍREZ, CALLE DE ALCÁLA, NÚM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estomago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó con otro se extiende á voluntad.

Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

EL CODIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO BRIZARDO Y GÓMEZ DE LA SERRA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete; y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRAÇA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcello.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL

marítimo, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.